
	Hospital Claudio Vicuña Protocolo de Devolución de Medicamentos	Código: APF 1.5
		Edición: segunda
		Página: 1 de 5
		Fecha: Diciembre 2020


## Protocolo de Devolución de Medicamentos

<b>Modificado por:</b> Camila Neira C Químico Farmacéutico.   CAMILA NEIRA CABRERA RUT : 17.209.288 - 8 QUÍMICA FARMACÉUTICA <i>[Signature]</i>	<b>Revisado y Autorizado por:</b> Daniela Ibarra B. Encargada Of. Calidad y Seguridad del Paciente.   <i>[Signature]</i>	<b>Aprobado por:</b> Francisca Contreras D QF. Jefe Farmacia  <i>[Signature]</i> 
Fecha: Diciembre 2020	Fecha: Diciembre 2020	Fecha: Diciembre 2020

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: segunda
	Protocolo de Devolución de Medicamentos	Página: 2 de 5
		Fecha: Diciembre 2020

### Índice:

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	3
5.	Definiciones	3
6.	Desarrollo	4
7.	Criterios de calidad	4
8.	Flujograma	4
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	4
10.	Distribución	5
11.	Anexo	5
12.	Formulario de control de cambio	5

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: segunda
	Protocolo de Devolución de Medicamentos	Página: 3 de 5
		Fecha: Diciembre 2020

### 1. Objetivo:

Estandarizar el procedimiento de devolución de medicamentos desde los servicios clínicos del hospital y unidades de apoyo, fomentando el uso racional de los recursos.

### 2. Alcance.

Aplica a todos los servicios clínicos y de apoyo que requieran realizar una devolución de medicamentos.

### 3. Documentos relacionados:

“Protocolo “Procedimiento de eliminación de medicamentos”.


### 4. Responsables:

Responsable	Función
Químico Farmacéutico	Velar por el cumplimiento de este protocolo, registrar las devoluciones de los fármacos.
Supervisora/es y/o Encargadas de los Servicios Clínicos y de apoyo	Supervisar que la devolución de medicamentos sea de acuerdo a lo establecido en este documento. Revisar y firmar formulario de devolución de medicamentos.
Técnicos de enfermería Servicios Clínicos y de apoyo	Completar formulario de devolución de medicamentos. Entregar fármacos y formulario para devolución de medicamentos en farmacia.
Técnicos paramédicos de farmacia	Recibir y revisar casetera o sobre con medicamentos y formulario de devolución. Redistribuir los medicamentos devueltos según corresponda. (para eliminación o reingresar a stock)

### 5. Definiciones:

**Medicamento o producto farmacéutico:** Toda sustancia natural o sintética o mezcla de ellas que se destina a la administración al hombre o a los animales con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención y diagnóstico de las enfermedades o de sus síntomas.

**Dispositivo médico (Insumos Médicos):** Cualquier instrumento, aparato, aplicación, material o artículo incluyendo software, usados solo o en combinación y definidos por el fabricante para ser usado directamente en seres humanos, siempre que su acción principal prevista en el cuerpo humano no se alcance por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, aunque puedan concurrir tales medios a su función; con el propósito de diagnóstico, prevención, seguimiento, tratamiento o alivio de una enfermedad, daño o discapacidad; de investigación o de reemplazo o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico, o de regulación de la concepción.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: segunda
	Protocolo de Devolución de Medicamentos	Página: 4 de 5
		Fecha: Diciembre 2020

**Fecha de vencimiento:** Es la fecha proporcionada por el fabricante indicada por el mes y año calendario a lo menos, más allá de la cual no puede esperarse que el medicamento conserve su actividad terapéutica, si este ha sido almacenado en condiciones adecuadas.

**Medicamento en mal estado:** medicamento que está deteriorado en su forma física roto o abollado.

**Medicamento sin rotulación adecuada:** medicamento que no presenta descripción: Nombre genérico, concentración, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, lote, serie, laboratorio de procedencia, registro ISP, datos que garantizan la efectividad y calidad de la terapia.

## 6. Desarrollo.

### Devolución desde los servicios clínicos:

Se deben devolver a la unidad de farmacia todos los medicamentos que no se administraron a pacientes por diversos motivos (alta, cambio de prescripción, etc.).

El TP/TENS de la sala de hospitalizados revisa casetera o sobre de cada paciente hospitalizado, contabiliza y registra en el formulario de devolución de medicamentos (anexo I) el o los tratamientos no administrados para su traslado a farmacia.

Profesional supervisor o encargado de los servicios clínicos registra los motivos por lo cual no fue administrado el tratamiento al paciente, coloca su nombre y firma en el formulario de devolución.

Si los fármacos devueltos están vencidos deben ser rotulados como "Fármaco vencido". El TP de la unidad de farmacia que recibe la devolución debe revisar cada medicamento y corroborar con la información descrita en formulario.


El TP de farmacia según la condición del medicamento:

- En caso de eliminación: avisar a químico farmacéutico y eliminar según protocolo de la unidad.
- Aquellos que se encuentren en buenas condiciones deberá reingresarlos al stock a través de sistema informático.
- Sujetos a control legal lo entrega a químico farmacéutico quien elimina o reingresa al stock según el estado de estos.

**7. Criterio de calidad:** N/A

**8. Flujograma:** N/A

**9. Indicadores y umbral de cumplimiento:** N/A

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: segunda
	Protocolo de Devolución de Medicamentos	Página: 5 de 5
		Fecha: Diciembre 2020

## 10. Distribución.

- Centro Costo Medicina
- Centro Costo Cirugía
- Centro Costo Pediatría
- Centro Costo Pensionado
- Centro Costo Unidad Recién Nacido
- Centro Costo UTI
- Centro Costo Pabellón
- Centro Costo Obstetricia y Ginecología
- Centro costo Unidad de Cuidados Medios.
- Centro Costo Consultorio Adosado de Especialidades
- Centro Costo Farmacia
- Unidad de Endoscopia
- SAMU
- Centro de Costo Unidad de Emergencia Adulto Infantil
- Centro de Costo Unidad de Emergencia Ginecoobstétrica
- Centro de Imagenología
- Centro de Costo Laboratorio y UMT
- Centro de Costo Dental
- Centro de Costo Anatomía Patológica

## 11. Anexos: N/A

## 12. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma